



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FUNDACIÓN AMANECER
Demandado: MARÍA DEL PILAR ISAJAR LASSO
 HELMÍ LUCUMÍ RODRÍGUEZ
Radicado: 50150-4089-001-2021-00059-00
Auto Interloc. 411 22

Castilla la Nueva, Meta, Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

De la excepción de mérito propuesta por el demandado se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez días. (Artículo 443 Ley 1564 de 2012).

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09bc48f1061153c9df4c7cb0c7cbc0ec4d681898fa942f49ccb8a89bd17637ef

Documento generado en 29/06/2022 02:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>